



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Su más enérgico repudio y rechazo a la Resolución N° 2109/2025 del Ministerio de Salud de la Nación, mediante la cual se modifica el régimen del Sistema Nacional de Residencias de la Salud, alterando las condiciones laborales de los profesionales residentes y degradando un régimen basado en derechos hacia un sistema de becas caracterizado por mayor precarización e inestabilidad laboral.

Asimismo, solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, en el plazo de diez (10) días hábiles, remita un informe detallado sobre los fundamentos, alcances e impactos de la mencionada medida sobre el Sistema Nacional de Residencias de la Salud.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad manifestar el más categórico rechazo a la Resolución N° 2109/2025 del Ministerio de Salud de la Nación, dictada de forma intempestiva, arbitraria e inconsulta, que implica una reforma regresiva del Sistema Nacional de Residencias de la Salud.

Esta decisión, adoptada sin el necesario diálogo con los actores involucrados —profesionales residentes, universidades, hospitales y gremios del sector—, pone en riesgo la calidad de la formación sanitaria y las condiciones laborales de miles de trabajadores y trabajadoras del sistema de salud.

El Sistema Nacional de Residencias ha sido históricamente una herramienta estratégica para la planificación de los equipos de salud y para garantizar el acceso de la población a profesionales altamente capacitados en todo el territorio nacional.

*“2025 Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina”*



Su modificación unilateral atenta contra el carácter formativo y laboral del régimen, trasladando la relación a un sistema de becas institucionalizadas, fragmentado y sin garantías.

La actual gestión sanitaria ha demostrado un preocupante desinterés por la salud pública. A los recortes presupuestarios, la falta de insumos, la reducción de salarios y el vaciamiento de hospitales emblemáticos — como el Hospital de Niños Garrahan o el Hospital Nacional en Red Laura Bonaparte—, se suma ahora esta embestida contra uno de los pilares de la formación profesional en salud.

Es necesario recordar que las y los residentes son médicos y profesionales de otras disciplinas ya graduados, que ingresan al sistema de residencias como opción de formación especializada de posgrado. Su trabajo es de dedicación exclusiva, con jornadas que pueden alcanzar hasta 45 horas semanales y guardias de 24 horas corridas durante varios años. Esta labor debe ser reconocida y remunerada con condiciones laborales justas y no mediante becas precarias sin relación de dependencia clara.

*“2025 Año de la Reconstrucción
de la Nación Argentina”*



La Resolución N° 2109/2025 no solo precariza aún más al sector, sino que también desincentiva el ingreso al sistema de residencias, agravando la crisis de recursos humanos en salud que ya atraviesa el país. La caída sostenida en la elección de residencias como modalidad formativa se profundizará, afectando la calidad de atención y la equidad del sistema de salud argentino.

Pareciera ser una constante de esta gestión atacar y dismantelar aquellas instituciones públicas que funcionan, que son motivo de orgullo nacional y que gozan de reconocimiento internacional: la universidad pública, la ciencia, la salud, y ahora el sistema de residencias.

Por todo lo expuesto, y en defensa del derecho humano a la salud y de los derechos laborales de quienes sostienen el sistema sanitario, solicito a mis pares, el urgente tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

Gollán, Daniel.

Neder, Estela Mary.

Pereyra, Julio.

Litza, Mónica.

Moreau, Cecilia.

Strada, Julia.

Macha, Mónica.

Toniolli, Eduardo.

Selva, Sabrina.

Monzón, Roxana.

Rauschenberger, Ariel.

Marino, Juan.

Sand, Nancy.

Pokoik, Lorena.

Allende, Walberto.